6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-10294 *Anuncio de concesión de subvención directa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 13 de agosto de 2015, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

— Entidad beneficiaria: Asociación de Comerciantes de La Inmobiliaria.
— CIF: G39469119.
— Importe de la subvención: Cinco mil (5.000,00) euros.
— Concepto: Proyecto de dinamización comercial "Vales de Compra 2015".

Torrelavega, 14 de agosto de 2015.
El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2015/10294

CVE-2015-10294